



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la propuesta elevada por las Secretarías de Coordinación Universitaria y Planeamiento Académico, en función de los resultados obtenidos en las Jornadas de Reflexión “Repensando 2022”, el Plan Estratégico de Formación en Ingeniería 2020-2030, el informe de evaluación de CONEAU IF2022-32492547-APN-DEI#CONEAU y el estudio del sistema universitario para la mejora institucional desarrollado por CONEAU durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional, comprometida con la búsqueda constante de la excelencia, la innovación educativa y el fomento del desarrollo sostenible, reconoce la necesidad de planificar acciones estratégicas que impulsen su crecimiento y evolución acorde a las demandas cambiantes.

Que la CONEAU, a través de su informe de evaluación IF2022-32492547-APN-DEI#CONEAU, ha destacado la relevancia de elaborar un Plan de Desarrollo Institucional y/o un Plan Estratégico Participativo y Consensuado, que encauce las acciones y metas de la Universidad.

Que las Jornadas de Reflexión “Repensando 2022” han brindado opiniones, necesidades y recomendaciones provenientes de estudiantes, docentes, graduados y personal no docente de la comunidad universitaria, contribuyendo a la identificación de desafíos y oportunidades para el futuro de la institución.

Que la evolución constante del entorno impulsa la emergencia de nuevos paradigmas, cambiantes desafíos y oportunidades, y transformaciones en la adquisición y gestión del conocimiento.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que la creciente relevancia de la economía del conocimiento se vuelve vital para la viabilidad de sectores productivos y de servicios, lo que requiere una adaptación y renovación continuas de nuestras carreras universitarias.

Que la Universidad Tecnológica Nacional ha desarrollado el “Plan Estratégico para la Formación en Ingenierías 2020-2030” para afrontar retos nacionales e internacionales, utilizando documentos de referencia como la “Guía de Universidades ODS”, enfoques de “CONEAU sobre Acreditación de Carreras de Ingeniería”, análisis de “CPRES Áreas de Vacancia”, propuestas de “Estándares de Segunda Generación - Libro Rojo” del CONFEDI, enfoque de “ASIBEI sobre Competencias y Perfil del Ingeniero Iberoamericano”, y la “Presentación de Contexto Actual” brindada por ADIMRA.

Que es necesario iniciar un análisis interdisciplinario y transversal para establecer un Plan Estratégico Institucional de carácter participativo, enfocándose en la colaboración multisectorial y el consenso, a los fines de consolidar la visión de futuro y modernización de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la iniciación del proceso de desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2023-2030 de la Universidad Tecnológica Nacional, en plena consonancia con los resultados arrojados por las Jornadas de Reflexión “Repensando 2022”, el Plan Estratégico de Formación en Ingeniería 2020-2030, el informe de evaluación registrado bajo el código CONEAU IF-2022-32492547-APN-DEI#CONEAU y el minucioso estudio del sistema universitario para la mejora institucional desarrollado por la CONEAU durante el año 2022.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Conferir al Sr. Rector de la Universidad Tecnológica Nacional las competencias esenciales para constituir un equipo de coordinación destinado a la elaboración, implementación y seguimiento integral del Plan Estratégico Institucional 2023-2030.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2482/2023

UTN
re
sr